X

Sesion 89ª

Dia 16 de Noviembre de 1883.—

Presentes
Presidente
Barra
Fonrouge
Sastre —
Inspectores
Guido X
Larroque
Con aviso Wilde —

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 3. p. m.—

Se adoptaron las resoluciones siguientes:—

á) Separar de su puesto al preceptor de la escuela nº 1 del Socorro D. Carlos Ruiz quien pasará en caracter de subpreceptor á la escuela graduada que dirije el Sor Senet. – Esp. 2541.C.—

b). Autorizar al Tesorero para abonar lo que se adeuda á la Comision de obras de salubridad por servicio atrasado en la casa calle de Caseros Nº 800, ocupada por una escuela; á fin de obtener la reposicion de las aguas corrientes.—

c). Aceptar como resolucion lo informado por la C. Judicial en el Esp. 2504 M., sobre cobro de comision de remate.—

d) Adoptar igualmente como resolucion del Consejo el informe de la misma Comision en el Esp. 2266 R. debiendo apercibirse al agente judicial por la ligereza de su informe en el mismo Espediente.—

è). Admitir la renuncia de poder que presenta D. Manuel de San Martin – Esp. Nº 2032 M.—

X

f). Suscribirse á diez números del periódico "La Universidad", siempre q. se ocupe de asuntos escolares, como lo ha ofrecido su redaccion.—

g). Contestar á la sociedad "Damas de Caridad, que en vista de la naturaleza del establecimiento denominado "Escuela Maternal" q. dirijen podran limitarse los datos estadísticos al número de alumnos y maestros, debiendo comunicarse á la Oficina respectiva esta resolucion.—

h). Entregar seis nacionales por escuela para gastos de exámen á las secciones q. no los hayan recibido.—

i). Dirijir una nota al Sor Inspector Hernandez comunicándole q. por razones q. confidencialmente se le participaran, es indispensable q. parta para Corrientes á la mayor brevedad posible.—

j). Encomendar al Sor Valcavi la construccion de dos edificios en Barracas y uno en las cinco esquinas, bajo las condiciones q. establece el contrato celebrado entre dicho Sor. y el Consejo.—

l) Encomendar igualmente á D. Andres Simanazzi la construccion de un edificio, con arreglo á planos y contratos ya aprobados, en la calle de Garantias entre las de Temple y Córdoba.—

En seguida se levantó la sesion siendo las 5. 25 p. m.—

[signature] Wilde

Victor M. Molina